



ANUNCIO

|            |   |   |            |   |
|------------|---|---|------------|---|
| REFERENCIA | Dependencia Origen  | Código Interno: 0212121   |            |   |
|            |   | Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL |            |   |
|            | Usuario Origen  | jillopezrodriguez   |            |   |
|            | Tema  | SAC325 SELECCION. BOLSA DE EMPLEO CON AUTOBAREMO                      | Expediente | / |
| Asunto     | DECRETO SUSPENSION PROCEDIMIENTO SELECCIÓN BOLSA ARQUITECTURA |   |            |   |

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2020/01409, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Con fecha 24 de Febrero de 2020 se resuelve aprobar definitivamente el resultado inicial de candidatos baremados para la constitución de bolsa de trabajo de Arquitectura, convocada por Decreto de 13 de Diciembre de 2019, publicándose en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Por parte de uno de los aspirantes con fecha 4 de Marzo de 2020 se presenta recurso de reposición al resultado y solicita la suspensión del procedimiento en aplicación del artículo 117 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que por parte de la Oficina de Gestión de Personal se habían iniciado los trámites para la incorporación de personal procedente de la bolsa, y con el fin de proceder a resolver el recurso formulado y en virtud de las competencias que la legislación de régimen local atribuye a la Alcaldía Presidencia, delegadas a la Segunda Tenencia de Alcaldía por Decreto de 27 de Junio de 2019, por la presente

RESUELVO

**PRIMERO** Suspender la eficacia del resultado inicial de candidatos baremos para la constitución de bolsa de trabajo de Arquitectura, aprobada por Decreto de 24 de Febrero de 2020, hasta la resolución del recurso de reposición formulado mediante escrito con registro de entrada nº 2020/00008785

**SEGUNDO.** Publíquese esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400148DE000G0S0X2Y3Z8O3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/03/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2020 07:40:16

DOCUMENTO: 20201347040  
Fecha: 06/03/2020  
Hora: 07:37



*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**



|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400148DE000G0S0X2Y3Z8O3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p> | <p><b>FIRMANTE - FECHA</b><br/>                 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/03/2020<br/>                 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2020 07:40:16</p> | <p><b>DOCUMENTO: 20201347040</b><br/>                 Fecha: 06/03/2020<br/>                 Hora: 07:37</p> |
|---|---|--|

